



En la Ciudad de México, a las dieciocho horas del día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 7° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2016 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; el Lic. Julio César Laydes Villegas, suplente del representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; el Lic. Lic. Silverio Hernández Martínez, suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; la Lic. Noemí Herrera Cordero, suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; el Ing. Mauricio Acra Márquez, representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; la Lic. Viridiana Gabriela Barriga Gutiérrez, suplente del representante de la Unidad de Análisis Económico; la Mtra. Sandra Pulido Galván, suplente del representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; la L. en D. Brenda Valencia Garnica, representante del Órgano Interno de Control; el Lic. Longino Parga Alonso, invitado especial del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes; la C.P. Raquel Olivia Hernández Sánchez, el Dr. José de Jesús Méndez de Lira y la Dra. Guadalupe Borrel Martínez, invitados especiales del Centro Nacional para la Salud de la infancia y la Adolescencia; la Lic. Martha Santarriaga Sandoval, la Lic. Adriana Castro Cabrera, la Lic. Laura Rosario Reyes Aparicio, el Lic. Israel Trejo Martínez y la Lic. Alejandra Silva Aguilar, invitados especiales de la Dirección General de Epidemiología.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.



II. Declaración del Quórum.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

IV. Actualización del Manual de Organización Específico del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, cede el uso de la palabra la C.P. Raquel Olivia Hernández Sánchez, invitada especial del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, quien procede a exponer a los presentes las modificaciones efectuadas al manual en cuestión, las cuales consisten principalmente en la actualización del Marco Jurídico y correcciones de forma, modificaciones que se encuentran contenidas en el cuadro comparativo previamente difundido entre los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6.2016.01.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la actualización del Manual de Organización Específico del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
-----------------------------------	--

V. Actualización del Manual de Procedimientos del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, cede el uso de la palabra la C.P. Raquel Olivia Hernández Sánchez, invitada especial del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, quien procede a exponer a los presentes las principales modificaciones al Manual del Procedimientos de mérito, consistentes en la actualización del Marco Jurídico, correcciones de forma y la reducción del número de procedimientos de 33 a 20.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6.2016.02.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la actualización del Manual de Procedimientos del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
-----------------------------------	---

VI. Actualización del Manual de Organización Específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra al Lic. Longino Parga Alonso, invitado especial del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, quien procede a exponer a los presentes las modificaciones al manual en cuestión, consistentes en la actualización del Marco Jurídico, en el cual se incorporaron las fechas de publicación y de última reforma de las normas jurídicas contenidas en el mismo.

A continuación, la Mtra. Alma Delia Navarro González cede el uso de la palabra a los miembros del Comité, a efecto de que manifestaran sus comentarios.

Así, la Lic. Noemí Herrera Cordero, suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, sugiere modificar, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por "Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda".

Posteriormente, y sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6.2016.03.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la actualización del Manual de Organización Específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, con
-----------------------------------	--

el compromiso de la Unidad Administrativa de integrar en el instrumento normativo referido las observaciones formuladas al mismo y remitir la versión final a la Presidencia de este Comité.

VII. Actualización del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Epidemiología.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. Martha Santarriaga Sandoval, invitada especial de la Dirección General de Epidemiología, quien procede a exponer las modificaciones al manual de mérito, consistentes, principalmente, en cambios de forma y en la actualización del Marco Jurídico.

Asimismo, refiere que en la presente actualización, no existen cambios en la estructura orgánica de la Dirección General de Epidemiología.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6.2016.04.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la actualización del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Epidemiología.
-----------------------------------	--

VIII. Baja del Manual de Organización Específico del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que la baja del Manual de Organización Específico del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, obedece a la reciente desaparición de dicho Centro, en términos del *Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría*

de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de julio de 2016.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6.2016.05.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la baja del Manual de Organización Específico del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.
-----------------------------------	--

IX. Baja del Manual de Procedimientos del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que la baja del Manual de Procedimientos del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, obedece a la reciente desaparición de dicho Centro, en términos del *Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de julio de 2016.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6.2016.06.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la baja del Manual de Procedimientos del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.
-----------------------------------	---

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:



Mtra. Alma Delia Navarro González
Suplente del Presidente del Comité de Mejora
Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

Lic. Julio César Laydes Villegas
Suplente del representante de la Subsecretaría
de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Lic. Lic. Silverio Hernández Martínez
Suplente del representante de la Subsecretaría
de Administración y Finanzas

Lic. Noemí Herrera Cordero
Suplente del representante de la Comisión
Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud
y Hospitales de Alta Especialidad

Ing. Mauricio Acra Márquez
Representante de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social

Lic. Viridiana Gabriela Barriga Gutiérrez
Suplente del representante de la Unidad de
Análisis Económico

Mtra. Sandra Pulido Galván
Suplente del representante de la Dirección
General de Tecnologías de la Información

INVITADO PERMANENTE

L. en D. Brenda Valencia Garnica
Representante del Órgano Interno de Control.



INVITADOS ESPECIALES

Lic. Longino Parga Alonso

Invitado especial del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

C.P. Raquel Olivia Hernández Sánchez

Invitada especial del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dr. José de Jesús Méndez de Lira

Invitado especial del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dra. Guadalupe Borrel Martínez

Invitada especial del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Lic. Martha Santarriaga Sandoval

Invitada Especial de la Dirección General de Epidemiología

Lic. Adriana Castro Cabrera

Invitada Especial de la Dirección General de Epidemiología

Lic. Laura Rosario Reyes Aparicio

Invitada Especial de la Dirección General de Epidemiología

Lic. Israel Trejo Martínez

Invitado Especial de la Dirección General de Epidemiología



Lic. Alejandra Silva Aguilar

Invitada Especial de la Dirección General de
Epidemiología

Alejandra Silva



[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]